

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas pública en Bolivia, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas.

Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a trabajadores del sector público y privado, así como a sus familias. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad para sus afiliados y sus beneficiarios.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrando sus esfuerzos en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del

Ministerio de Salud y Deportes, fomenta la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando aquello una buena estratificación para evitar cualquier tipo de irregularidades, además de programar una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

1. DATOS INSTITUCIONALES

La Máxima Autoridad Ejecutiva de una institución en Bolivia, es aquella persona que tiene la responsabilidad y autoridad para tomar decisiones ejecutivas y dirigir las operaciones de esa entidad, en ese sentido, mediante Resolución Suprema N.º 32197 de 09 de enero de 2026, el Dr. Manuel Rodrigo Villarroel Bozo, fue designado como Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.



La Caja de Salud de Caminos y R.A. Oficina Nacional, cuenta con una estructura organizacional, en la cual, se instauran y distribuyen las responsabilidades, autoridades y recursos, en un marco que define cómo se relacionan entre sí los diferentes departamentos, unidades, roles y personas que componen la entidad, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos de manera eficiente.

En ese contexto, la Caja de Salud de Caminos y R.A., cuenta con la siguiente estructura organizacional:

- Dirección Nacional de Salud y Gestión de Calidad, Dr. Miguel Eduardo Castañares Llanos.
- Dirección Nacional de Administración y Finanzas, Lic. Raul Jans Estrada Berindoague.
- Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos. Dr. Juan Carlos Gamarra Villegas.
- Dirección Nacional de Planificación y Desarrollo Institucional, Dr. Miguel Angel Gonzales Quispe.
- Departamento de Auditoría Interna, Lic. Nelson Alvarado Salazar.

2. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Caja de Salud de Caminos, fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973, como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoció la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, se resolvió aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., como Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, se encuentra regulada por el Código de Seguridad Social, por lo cual, adopta su accionar de gestión a las directrices establecidas en la citada norma.

Los Parágrafos I, II y III del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen los derechos de las bolivianas y bolivianos a acceder a la seguridad social, asimismo, determinan los principios rectores de control y participación social y la cobertura de atenciones.

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, cuya denominación es "ASUSS", fue creada con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en consecuencia,

la normativa emitida por esa entidad, es de aplicación obligatoria para todos los entes Gestores componentes de la seguridad social de corto plazo.

3. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

3.1. RAZÓN DE SER (MISIÓN)

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

3.2. PROPÓSITO (VISIÓN)

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.

3.3. VALORES

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el régimen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) Honestidad, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.
- b) Lealtad, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) Solidaridad, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.
- d) Empatía, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.
- e) Respeto, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.
- f) Conciencia, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.

- g) Moral, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos, se definen en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que son:

- a) Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., fortalecerá las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, por ser de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional, así como la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento institucional.

4. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político se refiere a la perspectiva o el marco conceptual desde el cual se analizan y se abordan los temas políticos. Este enfoque puede variar significativamente según la ideología, los valores y las creencias de quienes lo aplican, en ese sentido, de acuerdo a las directrices del ministerio cabeza de sector y la normativa vigente, se tienen los siguientes criterios institucionales:

- a) Política de Austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) Aplicación del Gobierno Electrónico, para las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) Profundizar la aplicación de la Ley General de Higiene y Seguridad ocupacional y bienestar.

- d) Continuar con el cumplimiento a las directrices del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A., responde a los lineamientos establecidos en el parágrafo I, artículo 35 de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, premisas que también se encuentran dispuestas en el código de Seguridad Social; por su parte la Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2021-2025, ha priorizado 10 ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. Los Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo y su estructura para el Sector Salud son el Eje 6.6 mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo, identifica como fundamentales, el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

5. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA

La Caja de Salud de Caminos y R.A., adopta los objetivos del Plan Operativo Anual, porque le posibilitarán asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados para la gestión, en concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, estratégicas para la gestión 2026 en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

Asimismo, enmarcado en el Plan Operativo Anual de la gestión 2026, se encuentran inmersas las acciones a corto plazo, determinadas de la siguiente forma:

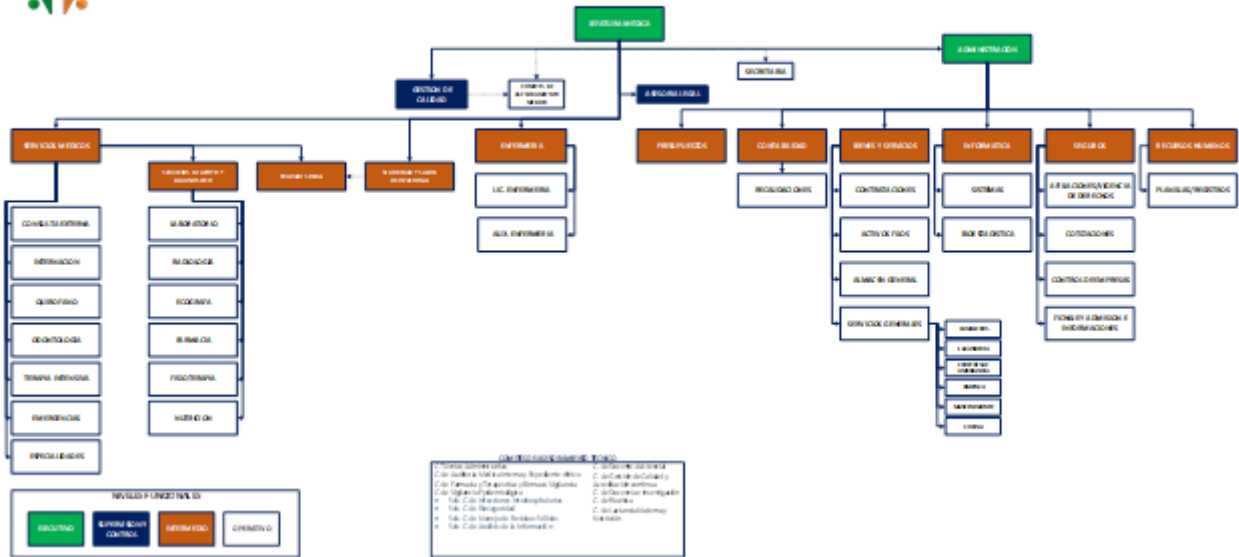
- a) RED FUNCIONAL DE SALUD: Fortalecimiento de la red de recursos humanos equipamiento e infraestructura.
- b) DESARROLLO DE LA SALUD: Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- c) SISTEMA DE SEGUROS: Recursos económicos recaudados orientados a una gestión de resultados.
- d) TRANSFERENCIAS: Ejecución de transferencias de recursos a instituciones públicas.
- e) DEUDAS: reducción de la deuda (cuentas por pagar y/o provisiones)
- g) ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Ejecución de actividades administrativas, legal, financiero y técnico.

6. CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. JEFATURA MÉDICA - ADMINISTRACIÓN REGIONAL POTOSI.

Es una institución de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía de gestión administrativa y técnica de salud, con personería jurídica, patrimonio propio con plena capacidad de acción para el cumplimiento de sus funciones.

7. RECURSOS HUMANOS

7.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL POTOSI



La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Potosí, realiza la gestión del talento humano a través del Departamento de Recursos Humanos, generando un campo multidisciplinario que se enfoca en reclutar, seleccionar, capacitar, desarrollar y retener a los funcionarios, asimismo, se ocupa de temas relacionados con el bienestar laboral, la compensación, las relaciones laborales, la cultura organizacional y el cumplimiento de las leyes laborales y regulaciones.

El departamento de recursos humanos, es responsable de asegurar que la institución cuente con el talento humano adecuado para alcanzar los objetivos estratégicos. Esto implica la planificación de la fuerza laboral, la identificación de las necesidades de capacitación y desarrollo, la evaluación del desempeño, la gestión del clima laboral, entre otras funciones, en ese contexto, durante la gestión 2026, se inicia con el siguiente personal de acuerdo a las diferentes modalidades de inserción laboral:

DETALLE	CONTRATO CONSULTORES DE LINEA	CONTRATO DE PLANTA (ITEM)	CONTRATO LABORAL	TOTALES
TALENTO HUMANO (01/01/2026)	56	12	4	72

7.2. PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

El presupuesto de salarios es una parte importante del presupuesto general de la institución y se refiere a la asignación de fondos destinados a los sueldos y salarios de los servidores, es así que la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Potosí, en base a una planificación razonable para el funcionamiento institucional, asignó el siguiente presupuesto para la gestión 2026:

DETALLE	CONTRATO CONSULTORES DE LINEA	CONTRATO DE PLANTA (ITEM)	CONTRATO LABORAL	TOTALES
PRESUPUESTO ASIGNADO 2026	2.855.100,00	1.123.470,00	188.877,00	3.167.447,00

8. CARTERA DE SERVICIOS REGIONAL POTOSI

Se muestra la cartera de servicios en base a dos situaciones: capacidad instalada y la tercerización de servicios que beneficiara a la población asegurada en esta gestión 2026.

CONSULTA EXTERNA	
1	Emergencias
2	Medicina General
3	Pediatría
4	Medicina Interna
5	Ginecología y obstetricia
6	Cirugía General
7	Odontología
8	Gastroenterología
9	Traumatología y Ortopedia
10	Anestesiología
COMPRA DE SERVICIOS ESPECIALIDADES MEDICAS	
1	Cardiología
2	Neumología
3	Psiquiatría
4	Otorrinolaringología
5	Urología
6	Cirugía Vascular
7	Neurocirugía
8	Dermatología
9	Nefrología

10	Cirugía Pediátrica
11	Oftalmología
12	Medicina del Trabajo
13	Reumatología
14	Neonatología
15	Hematología
16	Oncología Clínica
17	Neurología
18	Cardiología Pediátrica
19	Endocrinología
COMPRA DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO	
1	Tomografía
2	Endoscopia
3	Rayos X Portátil
HOSPITALIZACION	
1	Medicina Interna
2	Cirugía
3	Traumatología
4	Pediatría
5	Ginecología
6	Neonatología
7	Infectología
8	Unidad de Terapia Intensiva
SERVICIO DE DIAGNOSTICO	
1	Ecografía
2	Radiología
3	Laboratorio
4	Electrocardiograma
SERVICIO COMPLEMENTARIOS	
1	Fisioterapia
2	Nutrición
3	Hemodiálisis

9. PRESUPUESTO PARA MEDICAMENTOS 2026

En la partida presupuestaria 34.200 DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS se tiene un presupuesto asignado de 1.700.224,00 (Un Millón Setecientos Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 bolivianos) para la gestión 2026.

Cat. Prg.	Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup. Aprobado
720 0 006	3.4.2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	1.700.224,00

10. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTION 2026

10.1. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Se llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento de los estándares de calidad, mediante la verificación constante y el seguimiento de la evaluación interna y externa, complementaria a la habilitación y acreditación del hospital.

Ferías de Salud: Se organizarán dos ferias enfocadas en la promoción y prevención de la salud.

Fortalecimiento de alianzas estratégicas, establecer convenios con otras instituciones de salud, universidades.

10.2. FORTALECIMIENTO SALUD OCUPACIONAL OPTIMIZACION CON GESTION DE CALIDAD

Equipamiento Médico:

Fortalecimiento a los diferentes servicios de salud mediante la adquisición de Equipamiento Médico.

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRINCIPAL ORGANIZMO FINANCIADOR	PRECIO REFERENCIAL TOTAL DEL PROCESO
ADQUISICION DE ARCO EN C	20-230	850.000,00
ADQUISICION DE DIGITALIZADOR PARA RAYOS X DENTAL	20-230	20.000,00
ADQUISICION DE LAMPARA CIALICTICA	20-230	350.000,00
ADQUISICION DE ANALIZADOR DE ELECTROLITOS AUTOMÁTICO	20-230	51.000,00
TOTAL		1.271.000,00

Infraestructura:

Fortalecimiento a los diferentes servicios a través de la remodelación y mejoramiento de los servicios de salud.

SERVICIOS	PRINCIPAL ORGANIZMO FINANCIADOR	PRECIO REFERENCIAL TOTAL DEL PROCESO
MANTENIMIENTO Y REFACCION DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	20-230	75.000,00
MANTENIMIENTO Y REFACCION DEL BAÑO DE SALA DE ESPERA	20-230	20.000,00
MANTENIMIENTO, REFACCION Y READECUACION DEL AREA ADMINISTRATIVA	20-230	65.000,00
TOTAL		160.000,00

1.1. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

En aplicación de la "Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar"; D.L. 16998 del 02/08/1979.

PREVENIR Y CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES

- Conformación y Posesión del Comité Mixto.
- Monitoreo y Seguimiento de Seguridad y Salud en el trabajo de las Empresas Afiliadas.
- Identificación de áreas de riesgo.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos (Matriz IPER)
- Investigación de Accidentes Laborales (Trabajo Social y Responsable. SySO).

CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y SENSIBILIZACION MULTIDICIPLINARIA PARA LAS EMPRESAS AFILIADAS

- Brigada de Comunicación.
- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Prevención y Control contra Incendios.

CONTRIBUIR EN EL MARCO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, LA GENERACION DE ESPACIOS DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE.

- Evaluación de Puestos de Trabajo. (Médico del Trabajo y Responsable. SySO).
- Capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a las Empresas Afiliadas.

- Seguimiento a la elaboración e implementación de Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (PGSST).
- Seguimiento al cumplimiento de observaciones y recomendaciones realizadas a través de las inspecciones a las Empresas Afiliadas.
- Coordinación y asesoramiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.3. INNOVACION TECNOLÓGICA

En aplicación del D.S. 1793, "Gobierno Electrónico". Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.

Se realizará el seguimiento estricto al cumplimiento del uso del sistema SIGMED (Sistema de Información Gerencial Médico Administrativo), y Sistema de Gestión Documental Electrónica.

11. PRESUPUESTO APROBADO DE RECURSOS POR RUBROS

La Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Potosí en la gestión 2026 tiene una distribución de recursos en función a su presupuesto aprobado en cada rubro.

RECURSOS/RUBRO		PPTO APROBADO GESTIÓN 2026
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	
12.2	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIONES PÚBLICA	3.169.855,00
15.9.1	MULTAS	282.127,00
15.9.9	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	103.318,00
17.1.1.1	DEL SECTOR PÚBLICO	4.172.102,00
17.1.1.2	DEL SECTOR PRIVADO	5.739.899,00
17.1.2.1	DEL SECTOR PÚBLICO	249.599,00
35.4.1	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	944.216,00
TOTAL INGRESOS		14.661.116,00

14.1. PRESUPUESTOS APROBADO DE GASTOS POR GRUPO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.803.517,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6.663.323,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.754.744,00
40000	ACTIVOS REALES	2.160.144,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA.	540.500,00
70000	TRANSFERENCIAS	558.888,00
90000	OTROS GASTOS	180.000,00
TOTAL		14.661.116,00

15. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (EJECUCION PRESUPUESTARIA)

El presupuesto programado del PAC - 2026 se muestra en el siguiente detalle:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) GESTION 2025 REGIONAL POTOSI	
Modalidad	CANTIDAD
D.S. 0181	
CONTRATACION MENOR (DE BS. 20.001 A BS. 50.000)	87
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE) (HASTA BS. 200.000)	9
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE) (DE BS. 200.001 ADELANTE)	8
CONTRATACION DIRECTA	1
D.S. 4505	

COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	4
COMPRA NACIONAL DIRECTA	1
TOTAL	110

Fuente: Programa Anual de Contrataciones PAC-2026 del SICOES

16. CAPACITACIONES PROGRAMADAS DEL PERSONAL GESTIÓN 2026

N°	CAPACITACIONES	FECHA
1	TEMA N° 1. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION	Marzo-Mayo-Oct-Nov
2	TEMA N° 2. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD HOSPITALARIA	Febrero
3	TEMA N° 3. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Abril
4	TEMA N° 4. BIOSEGURIDAD. BARRERAS DE BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA	Abril
5	TEMA N° 5 USO CORRECTO DE LA LAVANDINA PERSONAL DE LIMPIEZA	Mayo
6	TEMA N° 6. BIOSEGURIDAD.	Julio
7	TEMA N° 7 PREVENCIÓN DE INCENDIOS, USO Y MANEJO DE EXTINTORES	Septiembre
8	TEMA N° 8 PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIO	Noviembre
9	TEMA N°9. ERGONOMIA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO	Agosto
10	TEMA N.° 10. RESIDUOS HOSPITALARIOS	Octubre

11	TEMA N° 14 MANEJO DEL EXPEDIENTE Y SISTEMA DE REFERENCIA Y RETORNO (RyR)	Junio - Julio
12	TEMA N° 12. INTERCULTURALIDAD, DERECHOS Y SALUD	Abril -Julio Mayo-agosto
13	TEMA N° 13. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Abril -mayo
14	TEMA N° 11. MANEJO Y USO DE EXTINTORES	Diciembre

17. CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL DURANTE LA GESTION 2026.

Se realizaron 21 capacitaciones lo que represento un presupuesto de 2.850,00 (Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 bolivianos).

N°	FECHA	TEMA DE CAPACITACION	CARGA HORARIA	N° DE PERSONAS CAPACITADAS	RESPONSABLES DE ACTIVIDAD
1	19 de febrero	Primero auxilios	2 horas	30 personas	Responsable de seguridad y salud ocupacional
2	07 de marzo	Seguridad social a corto plazo	2 horas	34 personas	Responsable de seguridad y salud ocupacional
3	24 de marzo	Manejo de medicamentos de alto riesgo, etiquetado, almacenamiento y semaforización.	2 horas	25 personas.	Comité de farmacovigilancia
		Manejo y equipamiento del carro de paro			
4	28 de abril	Bioseguridad y lavado de manos	2 horas	47 personas	Subcomité de bioseguridad

5	26 de mayo	Manual de formulario de referencia, transferencia y contrarreferencia.	2 horas	35 personas	Comité de referencia, transferencia y contrarreferencia.
6	02 de junio	Cadena de transmisión de infecciones, medidas de aislamiento y precauciones estándar	2 horas	27 personas	Sub comité de IAAS
7	6 Y 13 de junio	Actualización en técnicas radiológicas pediátricas	2 horas	Personal de radiología	Servicio de radiología
8	13 de junio	Bioseguridad Hospitalaria	2 horas	43 personas.	Comité de seguridad interna y subcomité de bioseguridad
9	21 de junio	Manuales de procesos y procedimientos y protocolos de enfermería	2 horas	16 (personal de enfermería)	Responsable de enfermería
10	25 de junio	Llenado de formulario DM-11 con CIE 10	2 horas	25 personas.	Sub comité de análisis de información
11	03 de julio	Prescripción correcta sobre llenado de recetas ambulatorias y hospitalarias	2 horas	25 personas.	Comité de farmacovigilancia y terapéutica
12	10 de julio	Capacitación teórica practica sobre manejo y uso de extintores	2 horas	58 personas.	subcomité de bioseguridad
13	8 de agosto	Formulario D7	2 horas	20 personas.	Comité de referencia, transferencia y contrarreferencia
14	20 y 22 agosto	Capacitación teórica practica sobre el uso adecuado de desinfectantes en procedimientos de limpieza y desinfección y manejo adecuado de residuos sólidos hospitalarios	2 horas	23 personas.	Sub- comités de IAAS, bioseguridad y residuos hospitalarios

15	22 de agosto	El buen trato.	2 horas	54 personas.	Comité de bioética
		Deberes y derechos del medico			
		Deberes y derechos del paciente			
16	27 de agosto	Ergonomía en puestos de trabajo	2 horas	35 personas.	Comité de seguridad interna y comité mixto de higiene y seguridad ocupacional.
17	02 de septiembre	Normas, leyes y bioseguridad en protección radiológica	2 horas	46 personas.	Servicio de radiología
18	29 de septiembre	Uso racional de antibióticos	2 horas	30 personas.	Comité de farmacia, farmacovigilancia.
19	22 de octubre	Mapeo microbiológico y rol de laboratorio de microbiología en IAAS	2 horas	24 personas.	Sub comité de IAAS
20	24 de septiembre	Prevención de suicidio por el día mundial contra el suicidio	2 horas	42 personas.	Comité de docencia e investigación
21	5 de noviembre	Capacitación por el día mundial de la salud mental	2 horas	39 personas.	Comité de docencia e investigación

18. ESTADO DEL AREA DE JURIDICA DE LA REGIONAL POTOSI.

La Regional Potosí cierra la gestión 2026 de la siguiente manera: cuenta con 12 coactivos sociales, 2 laborales, 1 proceso penal y 2 contenciosos administrativos, de los cuales se tiene 15 proceso activos y se tiene por pagar en litigio 362.15,00 y un monto por cobrar de 1.712.321 a favor de la institución, haciendo la diferencia se tiene un importe de 1.350.163 por cobrar según la tabla de rendimiento.

	RESUMEN
PROCESOS ACTIVOS	17
MONTOS EN LITIGIO POR PAGAR	362,158,00
MONTOS PAGADOS 2025	0
MONTOS COBRADOS GESTION 2025	0
MONTOS POR COBRAR	1,712,321

TABLA DE RENDIMIENTO	1.350.163
----------------------	-----------